



CONVOCATORIA

SÉPTIMO CONCURSO DE ARTESANÍAS

ELABORADAS EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA



Con fundamento en lo dispuesto en la sección IV Artículo 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, el Capítulo IV Artículo 12 del Reglamento Interno del Instituto de Cultura de Cuernavaca, y con base en el Capítulo IV Artículo 15 del Acuerdo AC/SE/13-III-2014/243, que crea el Instituto de Cultura de Cuernavaca, como órgano desconcentrado de la administración pública municipal, el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social y el Instituto de Cultura Municipal.

CONVOCAN

A la población de Cuernavaca, artesanas y artesanos que residan y trabajen dentro de esta demarcación territorial, con el objetivo de fomentar, promover y difundir la cultura local en sus diversas manifestaciones, rescatar piezas antiguas tradicionales o de diseño novedoso, basadas en la tradición histórico cultural de los doce pueblos originarios de la ciudad de Cuernavaca. Con el objetivo de impulsar la práctica artística y la preservación del patrimonio histórico municipal, fortalecer y fomentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales para el desarrollo integral de las y los cuernavacenses, se invita a participar conforme a las siguientes

BASES

1.- DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección General del Instituto de Cultura de Cuernavaca vigilará y validará el procedimiento que norme la presente convocatoria, remitiendo al Consejo Municipal de la Cultura y las Artes de Cuernavaca, piezas tradicionales o de diseño novedoso, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para evaluar y seleccionar el material que formará parte de una exposición, así como a los ganadores de cada categoría del **SÉPTIMO CONCURSO DE ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.**

2.- CATEGORÍA

TEXTILERÍA. - Consiste en el tratamiento de fibras textiles para la elaboración de hilos y la confección de prendas de vestir (ejemplo: rebozos, bordado en tela, deshilado, trajes tradicionales completos o prendas de algodón, lana tejida, etc.).

ALFARERÍA Y CERÁMICA LIBRE DE PLOMO. - Trabajo enfocado en elaborar objetos de barro o arcilla de uso doméstico, decorativo o contenedores florales (ejemplo: natural o alisado, policromado, decorado con engobes minerales, bruñido, grabado, pastillaje, etc.).

LAPIDARIA. - Reconocida como el arte de cortar, labrar, cincelar, tallar o grabar, dar forma y pulir piedra

(ejemplo: joyería, decoración, cantera, escultura, etc.).

CARTONERÍA Y PAPEL. - Técnica de esculturas en tercera dimensión de arte popular mexicano para la elaboración de figuras mediante el modelado de papel periódico, papel Kraft o cartón, papel maché, palillos, pintura y engrudo (ejemplo: alebrijes, lupitas, calaveras, máscaras, cráneos y catrinas, etc.).

ORFEBRERÍA. - Técnica de hacer objetos artísticos con oro, plata u otros metales preciosos.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante podrá registrar dos piezas para el concurso.

Las artesanías deben ser obras originales, elaboradas durante el año en curso y no haber sido presentadas en algún otro certamen.

4.- DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán presentar una ficha técnica de la pieza que contenga: título, dimensiones, descripción, fecha y técnica de elaboración, así como los materiales utilizados.

Asimismo, deberán presentar:

- Copia legible de identificación oficial vigente (INE) con domicilio en el municipio de Cuernavaca.
- Comprobante de domicilio reciente que acredite su residencia en el municipio de Cuernavaca.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten ser autores originales y propietarios de la pieza inscrita.
- Evidencia gráfica del proceso de elaboración de la pieza, que permita acreditar que fue realizada por la persona participante dentro del municipio de Cuernavaca.

5.- DEL REGISTRO

Las y los participantes podrán inscribir sus piezas del lunes 19 de octubre al 20 de noviembre del 2026. Las obras deberán ser entregadas físicamente en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, ubicado en avenida Morelos #265, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, entre las 09:00 y las 15:00 horas.

En caso que la pieza requiera de un exhibidor especial, éste será proporcionado por el participante.

Los organizadores de la exposición entregarán acuse oficial por la recepción de la pieza.

6.- DE LA SELECCIÓN DE PIEZAS Y EL COMITÉ DICTAMINADOR

Se llevará a cabo una preselección de las obras recibidas para su exhibición y participación en el concurso.

La selección de las piezas ganadoras dependerá de un comité dictaminador, conformado por integrantes del

Consejo Municipal de la Cultura y las Artes de Cuernavaca.

7.- DE LA EXPOSICIÓN

La inauguración de la exposición será el jueves 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, ubicado en la avenida Morelos #265, colonia Centro de Cuernavaca, y permanecerá abierta al público hasta el domingo 15 de diciembre de 2026.

8.- DE LA PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo el jueves 10 diciembre de 2026 a las 12:00 horas. en las instalaciones del MuCiC. Serán elegidas tres piezas por categoría y la decisión será inapelable.

TEXTILERÍA

Primer lugar: \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Segundo lugar: \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Tercer lugar: \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

ALFARERÍA Y CERÁMICA LIBRE DE PLOMO

Primer lugar: \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Segundo lugar: \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Tercer lugar: \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

LAPIDARIA

Primer lugar: \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Segundo lugar: \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Tercer lugar: \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

CARTONERÍA Y PAPEL

Primer lugar: \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Segundo lugar: \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Tercer lugar: \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

ORFEBRERÍA

Primer lugar: \$10,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Segundo lugar: \$7,000.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Tercer lugar: \$3,500.00 y constancia de participación del Ayuntamiento.

Se otorgará constancia de participación para todos y todas.

9.- DE LO NO PREVISTO

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General del Instituto de Cultura el mismo día del concurso, previo a su evaluación.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
INSTITUTO DE CULTURA DE CUERNAVACA

